

LA CISTERNA,

24 MAYO 2013

VISTOS: La Ley N° 18.695, y el D.F.L. N° 1 de 1996.

TENIENDO PRESENTE: 1. Que por aplicación de la Ley N° 20.501 se dispuso el termino del nombramiento, en virtud de la Ley N° 20.501 de retiro voluntario, de doña Margarita Lanzarini Rizzo, quien se desempeñaba como directora subrogante del Liceo Portal de La Cisterna de esta comuna, que se hizo efectivo a contar del 13 de Mayo de 2013.

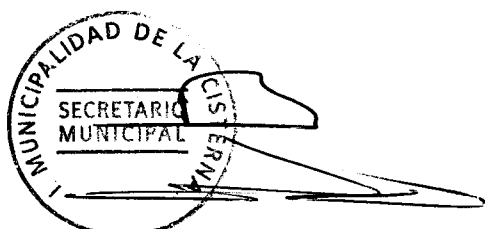
2. Que derivado de la imperiosa necesidad de continuidad del servicio, que aconseja designar a un profesional para que asuma la función de Director Subrogante, mientras sus servicios sean necesarios.

DECRETO:

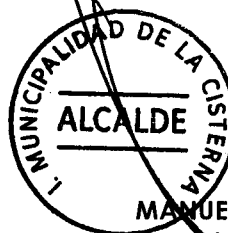
1º DESIGNASE a contar del 13 de Mayo de 2013, Director Subrogante del Liceo Portal de La Cisterna al profesional de la educación doña **CARINA ORELLANA GUAJARDO**, cédula de identidad [REDACTED] hasta que las necesidades del servicio así lo ameriten.

2º ESTABLECESE que para los efectos de firma de documentos y comunicaciones, el profesional lo hará bajo la formula "DIRECTOR (S)".

ANOTASE Y COMUNICASE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



MANUEL LEON TURRIETA
ALCALDE (S)